



Resolución del Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (OEP 2023) por la que se resuelven las solicitudes de conservación de las puntuaciones obtenidas en la convocatoria anterior.

Vista la Resolución de 4 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado. (BOE de 15/04/2024), en cuyo ANEXO I se dispone:

«6. Conservación de puntuaciones:

a) Los aspirantes del cupo general que superaron el primer y/o segundo ejercicio obligatorio con una puntuación superior al 70 por ciento de la calificación máxima y no superaron la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (BOE n.º 162 de 07/07/2022), conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en la presente convocatoria dado que el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios son análogos.

b) A las personas que participen por el cupo de reserva de discapacidad que superaron algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima y no superaron la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (BOE n.º 162 de 07/07/2022), conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en la presente convocatoria dado que el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios son análogos.

c) Los aspirantes que deseen conservar la puntuación de algún ejercicio de la convocatoria anterior deberán solicitarlo expresamente en su solicitud de participación en este proceso selectivo.»

Vistas las solicitudes presentadas para conservar las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (BOE 07/07/2022);

Comprobadas las calificaciones de los solicitantes que figuran en las Actas del Tribunal calificador del citado proceso selectivo;

Este Tribunal HA RESUELTO:

Primero.

Estimar las solicitudes de las personas aspirantes que figuran en el Anexo I y, en consecuencia, conservar la puntuación obtenida en proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (BOE 07/07/2022) y declararles exentos de realizar los ejercicios que se indican.

Segundo.

Desestimar las solicitudes de las personas aspirantes que figuran en el Anexo II y, en consecuencia, no conservar la puntuación solicitada por las causas que se indican.





Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

David Guía García





Anexo I.

Solicitudes de conservación de la puntuación obtenida en el proceso selectivo anterior estimadas

Cupo general

EJERCICIO	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN CONSERVADA
1^{er} EJERCICIO	4910	CORDERO	GUINEA	MIRIAM	21,03	21,03
	7115	MEDINA	CHICO	MIGUEL	21,03	21,03
2^o EJERCICIO. FRANCÉS	7115	ALONSO	MARTIN	DANIEL	3,80	3,80
2^o EJERCICIO. ALEMÁN	5146	ALVAREZ	SANCHEZ	VIRGINIA	3,66	3,66
	7289	GALLEGO	GARCIA	SERGIO	4,20	4,20

Cupo reserva de la base específica 2.b).

EJERCICIO	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN CONSERVADA
1^{er} EJERCICIO	4737	BOTANA	BUDIÑO	ROCIO	18,33	18,33

Anexo II.

Solicitudes de conservación de la puntuación obtenida en el proceso selectivo anterior desestimadas

Cupo general

EJERCICIO	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SOLICITADA	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1^{er} EJERCICIO	2083	ANDRES	CARRASCOSA	MARCOS	17,70	A
	4905	BLANCO	PEÑA	RUBEN	17,70	A, B
	3065	BURGOS	DEL VALLE	JESUS	18,03	A
	4458	GARCIA	FERNANDEZ	JESUS	15,00	A
	7111	GONZALEZ	VALMASEDA	ALBERTO	15,00	A
	2331	MORAL	MORENO	FRANCISCO MIGUEL	17,28	A
	7718	PEREZ MONTAUT	DE HARO	ADOLFO	20,19	A
	0291	SANCHEZ	CASTILLO	NOEMI	16,86	A
	7103	VARA	RODRIGUEZ	DAVID	19,71	A
2^o EJERCICIO. INGLÉS	7289	GALLEGO	GARCIA	SERGIO	7,00	C
	4458	GARCIA	FERNANDEZ	JESUS	5,00	C
	1090	GONZALEZ	CALDITO	ALVARO	10,00	E
	7718	PEREZ MONTAUT	DE HARO	ADOLFO	7,00	D



